



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	208 Mejoramiento integral de barrios
Versión	160 del 29-MARZO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 28-Junio-2004, REGISTRADO el 28-Junio-2004
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	15 Vivienda y hábitat humanos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto realiza la priorización de la población a atender de acuerdo al cumplimiento de las condiciones técnicas y jurídicas que dieron origen al mismo. El éxito de los procesos llevados a cabo se encuentra condicionado al cumplimiento de la normatividad que estructura el proyecto. Sin embargo, en las actividades desarrolladas con el fin de socializar e informar a la comunidad beneficiada sobre los avances del proceso, se recogen las inquietudes de esta y sus observaciones acerca de mejorar la forma de cumplir con los requisitos y exigencias del mismo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá ha venido creciendo aceleradamente tanto por factores naturales y sociales, como por migraciones de población de diversas regiones del país, lo que ha generado un acelerado proceso de urbanización informal derivando en asentamientos en la periferia de la ciudad, en zonas de ladera, en zonas de alta amenaza o en zonas afectadas por alta tensión, estructura ecológica principal, reservas ambientales o viales.

Esta situación se ha convertido en un riesgo permanente para la vida de los ciudadanos que habitan en estos territorios. Además de lo anterior, se adicionan las carencias físicas y sociales de los avances urbanísticos de la capital por la falta de provisión de calidad de vida relacionado con la infraestructura de servicios públicos, falta de infraestructura social y recreativa, falta de espacio público y de una escasa o nula relación con las estructuras sociales y productivas de la ciudad.

Según las cifras de la consultoría para los derechos humanos de la ACNUR, en Colombia, CODHES, a la ciudad de Bogotá llegan cada día cincuenta familias producto del desplazamiento forzado que cumple ya cerca de cincuenta años de práctica en la dinámica sociocultural colombiana. Es decir, que anualmente llegan a la capital alrededor de 18.000 familias, que representan, en promedio, unos 72.000 ciudadanos nuevos cada año para la Bogotá D.C.

Esta tendencia masiva de desplazamiento contribuye a que en la ciudad se incrementen los problemas sociales y las carencias de espacios urbanos dignos que resuelvan la problemática del hábitat de los nuevos ciudadanos que llegan a engrosar los cordones de miseria, razón por la cual se produce un doble desplazamiento: la ciudad formal, de los epicentros urbanísticos, los moviliza hacia la periferia y ésta a su vez los expulsa hacia sus extramuros, donde persisten carencias de servicios públicos, atención en salud y vías de acceso.

Teniendo en cuenta las cifras arrojadas por el censo del DANE para el 2.005, Bogotá cuenta con 6.776.009 habitantes, 1.968.974 hogares, 359.431 unidades económicas y 2.080 unidades agrícolas. Por otro lado, representa el 75,4% de la población total del departamento de Cundinamarca y el 16.4% del país. Para 1993, esta participación era del 74,9% y del 14,9% respectivamente.

En el estudio de consultoría realizado por la Universidad Nacional de Colombia durante el año 2.006, Conceptualización del Mejoramiento Integral de Barrios, describe cómo el fenómeno de crecimiento informal ha conllevado a un crecimiento del déficit cuantitativo y cualitativo de la ciudad, ocasionando problemas de marginalidad de un gran número de hogares, que proyectado al año 2.010, ascendería a 450.000 unidades aproximadamente, concentrado primordialmente en los estratos 1,2 y 3. Para el año 2.003 el déficit para hogares informales con menos de 2 SMLMV, estimado por el Estudio era de 241.338 viviendas y para hogares formales en 66.338, para un total de 308.230 unidades de vivienda de interés social.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	208 Mejoramiento integral de barrios
Versión	160 del 29-MARZO-2016

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto es una estrategia de coordinación, concertación y gestión de los actores con competencias en el Mejoramiento Integral, que contribuye a la solución de la pobreza urbana mediante el mejoramiento del espacio público y del entorno y de las capacidades sociales de la población en áreas de desarrollo incompleto. A su vez se define como una metodología para planificar y mejorar las condiciones de accesibilidad, dotacionales y servicios urbanos en zonas ubicadas en las 26 Unidades de Planeamiento Zonal priorizadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, mediante la actuación coordinada y la responsabilidad compartida entre la Administración Distrital, las localidades, actores privados y comunidades organizadas; siguiendo las directrices de la Secretaria Distrital del Hábitat.

El Objetivo de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, es elaborar Estudios y diseños, ejecutar las Obras de Intervención Física a Escala Barrial y/o Obras Menores de Espacio Público además de la estabilidad y sostenibilidad de las mismas, en los barrios ubicados en las UPZs priorizadas por el sector hábitat mediante acciones conjuntas, articuladas y sostenibles que contribuyan a complementar el desarrollo urbano de la ciudad con alta vulnerabilidad. Además busca garantizar derechos ciudadanos relacionados con el bienestar humano mejorando condiciones materiales y sociales del hábitat y su entorno fortaleciendo la relación que existe entre la comunidad y su territorio, haciéndola participe en la gestión de su propio desarrollo, promoviendo la apropiación, reconocimiento e integración a la ciudad formal con un modelo de intervención integral incluyente, a escala barrial, con impacto zonal, local y distrital.

Los objetivos específicos se relacionan con facilitar condiciones para la provisión de infraestructura y equipamientos de soporte de escala intermedia en zonas de desarrollo incompleto, construir colectivamente normas urbanísticas bajo criterios de sostenibilidad, corresponsabilidad, seguridad y productividad urbana, promover la inclusión y generación de participación ciudadana, aumentar la capacidad de gestión colectiva y de gobernabilidad local sobre el territorio, incrementar la productividad y aprovechamiento de los recursos de inversión mediante su articulación sectorial y su beneficio social, aumentar las formas de la organización y articulación de los actores sociales en torno a asuntos territoriales de escala zonal. Los fundamentos del programa se relacionan con las políticas del POT que definen el programa como una estrategia para incluir a los habitantes de zonas de desarrollo incompleto a la calidad de vida urbana óptima de la ciudad, y como un mecanismo para focalizar y priorizar las intervenciones a partir de la caracterización física, ambiental, institucional y social de los asentamientos y sus requerimientos de intervención.

Para lo anterior se debe entender como "Proceso", la elaboración de estudios y diseños o la ejecución de las obras de intervención física a escala barrial o el desarrollo de su estabilidad y/o sostenibilidad, los cuales podrán desarrollarse independientemente, de acuerdo a las necesidades y/o prioridades definidas por la Secretaria Distrital del Hábitat en unidades de intervención tales como andenes, vías peatonales que articulen los equipamientos urbanos y sirvan de conectividad entre los corredores de movilidad local y de la malla vial arterial del área de influencia de los proyectos, equipamientos para actividades cívicas y culturales, parques, zonas verdes, espacio público y sectores de quebradas.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar el desarrollo urbano de la ciudad y/o entorno a escala barrial de origen informal, estrato 1 y 2 a través de acciones conjuntas, articuladas, integrales y sostenibles entre las entidades del sector y la comunidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Reconocer y ofrecer espacios de participación a los pobladores de los territorios a intervenir con formación en temas de ciudadanía, derechos y responsabilidades en el marco de la cultura del hábitat para promover la apropiación del espacio público, veedurías ciudadanas y el deber en la sostenibilidad social.
- 2 Celebrar con la comunidad beneficiaria de las obras de intervención física a escala barrial los Pactos de Sostenibilidad, como espacios para el reconocimiento de los derechos y responsabilidades ciudadanas, promoviendo la autorregulación en el uso del espacio público.
- 3 Realizar la previabilidad técnica, social, ambiental y económica de los procesos de Estudios y Diseños y/o Construcción a contratar en los polígonos de intervención.
- 4 Realizar la supervisión al proceso de Estudios y Diseños o ajuste de los mismos para los proyectos priorizados y contratados en los polígonos de intervención.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	208 Mejoramiento integral de barrios
Versión	160 del 29-MARZO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2015	2016	Total Proyecto
\$20,245	\$7,794	\$65,732

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	20,000	Población beneficiada por obras desarrolladas por la SDHT.
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	28,000	Promedio de 1.000 personas por sector beneficiado por cada obra.
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	38,000	Promedio de 1.000 personas por sector beneficiado por cada obra.
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	74,000	Promedio de 1.000 personas por sector beneficiado por cada obra.
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	16,000	Promedio de 1.000 personas por sector beneficiado por cada obra.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	89,220	Promedio de 1000 por cada barrio
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,000	Promedio de 1000 por cada barrio
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,668	Promedio de 1000 por cada barrios
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,000	Promedio de 1000 por cada barrio

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
07	Bosa
08	Kennedy
11	Suba
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
55	Especial
66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto 208 Mejoramiento integral de barrios
Versión 160 del 29-MARZO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 619 de 2000, Decreto 469 de 2003 Revisión del Plan, Decreto 190 de 2004 Compilación Disposiciones Plan de Ordenamiento Territorial).	DAPD	19-07-2000
2 Formulación del Proyecto de Operación de Crédito de Bogotá, en el Marco del Crédito de Servicios Urbanos	SHD	01-11-2002
3 Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá	SHD	01-07-2003
4 Decreto 124 de 2002	Caja de la Vivienda Popular	09-04-2002
8 Estudio de Conceptualización del Mejoramiento Integral de Barrios	Universidad Nacional de Colombia	27-11-2006
9 Decreto 121 de 2008 - Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat	Alcaldía Mayor de Bogotá	18-04-2008
10 Acuerdo 004 de 2008 - Por el cual se modifica la estructura organizacional de la CVP	Caja de la Vivienda Popular	09-05-2008
11 Encuesta de Caracterización Sociodemográfica 2013 - Análisis estadístico de variables sobre la población y los hogares beneficiados	Caja de la Vivienda Popular	23-12-2013
12 Encuesta de Caracterización Sociodemográfica 2014 - Análisis estadístico de variables sobre la población y los hogares beneficiados	Caja de la Vivienda Popular	16-01-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

15. OBSERVACIONES

*Se realiza ajustes a la descripción del proyecto, objetivo general, objetivos específicos, componentes, estudios que respaldan la información del proyecto y cambio en la magnitud de la meta (12), de acuerdo a la reformulación remitido por la Gerente del proyecto 13.02.2015 *Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2015 de conformidad con la adición presupuestal asignada en virtud del Convenio Interadministrativo No. 303 de 2013 21.05.2015 *Ajuste al presupuesto 2015 según convenio 237 SDHT-CVP y se incluye la meta "Ejecutar el 100% intervenciones" 15.07.2015. Se ajusta la anualización del proyecto con la cuota global aprobada para 2016 SHD 18.11.15*. *Se trasladan recursos del Proyecto 208 al proyecto 3075: por (-\$2.500.000.000) para garantizar convenio IDIGER-CVP. *Traslado presupuestal del proyecto 3075 al proyecto 208: por \$243.577.731 para garantizar la adición a los procesos de contratación en el marco del convenio No. 303 de 2013.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JACKELINE NIÑO CHACÓN
Area DIRECCIÓN MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Cargo DIRECTORA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Correo jninoc@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono(s) 3494520 Ext 200

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	208 Mejoramiento integral de barrios
Versión	160 del 29-MARZO-2016

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación del proyecto 208 cumple con los objetivos trazados en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá positiva: para vivir mejor".

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RICHARD EDUARDO LOPEZ TORRES
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo	JEFE OFICINA
Correo	rlopezt@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono	349 45 20 EXT. 131
Fecha del concepto	28-JUN-2004

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna